

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

## SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2018/090/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación

En la ciudad de Tlaxiaco, Coahuila de Zaragoza, a día 13 de abril de 2018.-----

Visto el oficio número **N1/2018** de fecha 10 de abril del año en curso, suscrito por el **A1**, en su calidad de **Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**, recibido en esta oficina el día 12 del mes y año en cita, mediante el cual remite el oficio número **N2/2018**, suscrito por la **A2, Agente del Ministerio Público Encargada de la Unidad de Investigación de Asuntos Especiales de la Fiscalía General del Estado**, mediante el cual informa que acepta la conciliación propuesta del expediente **CDHEC/2/2018/090/Q**, el cual fue iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos en su perjuicio, atribuidos a personal de dicha representación social, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Dilación en la Procuración de Justicia**. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud de haberse solucionado mediante el procedimiento de conciliación. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Doy fe.-----

JARC/MILS\*

